



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--|
| Proceso: | Ejecutivo Prendario |
| Radicado | 05001-31-003-005-2017-00457-00 |
| Demandante | BANCO DE BOGOTA S.A. |
| Demandado | RAULL HUMBERTO CHAVERRA GRANDA |
| Decisión | Incorpora despacho comisorio debidamente diligenciado, da traslado cuentas secuestre |
| Providencia | Auto No.1729VS |

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio No.012, auxiliado por la Inspección Urbana Categoría primera de Medellín, debidamente diligenciado, obrante a folio 89-102.

Asimismo, se incorpora la rendición de cuentas arribada por la auxiliar de justicia (secuestre) YADIRA GOMEZ URIBE, obrante a folio 104 del plenario, mismas a las que se le da traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

| |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria |
|---|